



RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios, en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2010062697)

Convocado por Resolución de 30 de junio de 2010 (DOE n.º 131, de 9 de julio), concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios, en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE :

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, según figura en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de quince días hábiles, para que los aspirantes al concurso de traslado presenten las alegaciones que consideren oportunas, las cuales no tendrán carácter de recurso, dicho plazo empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Las puntuaciones desglosadas por apartados del baremo de méritos de los aspirantes se publicará en la página web <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Mérida, a 8 de noviembre de 2010.

El Director Gerente,
CECILIANO FRANCO RUBIO

A N E X O

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO PROVISIONAL	ÁREA	PUNTOS
08826450Q	GARCÍA SANZ-CALCEDO, JUSTO	MÉRIDA	MÉRIDA	33,900